

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González , diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta sobre los apercibimientos de la Comisión Europea a ESPAÑA para intensificar la protección de la naturaleza en la comarca de Doñana.**

Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril de 2016 la Comisión Europea, en su paquete de procedimientos por incumplimiento, instaba a España a poner fin al deterioro de los hábitats naturales en la zona alrededor del Parque Nacional de Doñana —que alberga varios lugares de la red Natura 2000— debido principalmente a la sobreexplotación de los acuíferos, un sustrato de roca porosa que alimenta los humedales.

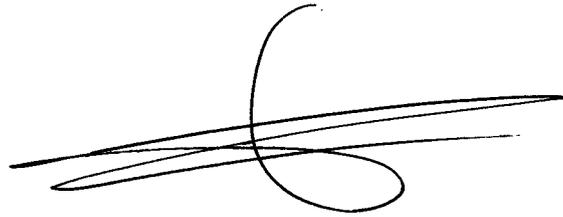
El Parque Nacional de Doñana acoge una biodiversidad única en Europa, caracterizada por una gran variedad de ecosistemas que constituyen el hábitat de algunas especies en grave peligro de extinción, como el águila imperial española o el lince ibérico, y ofrece cobijo a miles de aves migratorias.

La sobreexplotación de los acuíferos está provocada por las intensas labores de regadío y la demanda de las instalaciones turísticas. Aunque la Directiva sobre hábitats naturales (Directiva 92/43/CEE del Consejo) no excluye las actividades humanas en los espacios de la red Natura 2000, exige a los Estados miembros tomar medidas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies que habitan las zonas especiales de conservación. La evaluación de la Comisión ha puesto de manifiesto que las autoridades españolas tampoco han respetado la legislación sobre aguas de la UE (Directiva 2000/60/CE), impidiendo de este modo la gestión sostenible de los recursos hídricos en la comarca de Doñana. La Comisión envió una carta de emplazamiento a España en octubre de 2014. Dado que persisten los incumplimientos a fecha de 20156, la Comisión envía ahora un dictamen motivado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1º.- ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para proceder a la protección de los hábitats en Doñana?
- 2- ¿Es consciente el gobierno del grado de sobreexplotación de los acuíferos ¿ ¿ Ha tomado alguna medida al respecto?

3º.- ¿Ha tomado el gobierno alguna medida para la aplicación de la Directiva 2000/60/UE en la comarca de Doñana?



José Luis Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos